Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 MAY 1994

Expte. Nº 16.097/88

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber la finalización de funciones de la Ing. Ana Patricia Chávez; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones de la Ing. Ana Patricia CHAVEZ, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, por finalización del Proyecto REGIONES AGROECOLOGICAS DE LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY, del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 270 - 94